



**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0258-2018-UNHEVAL**

Cayhuayna, 23 de febrero de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en dos (02) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que el Vicerrector de Académico, con el Oficio N° 0084-2018-VRAcad-UNHEVAL, de fecha 23 de febrero de 2018, manifiesta que teniendo asuntos familiares que atender no podrá asistir el día lunes 26 del mes en curso, por lo que solicita se autorice dicho permiso a cuenta de vacaciones y emitir la resolución de encargatura al Dr. Javier López y Morales;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 01525-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; y la Resolución Rectoral N° 0208-2018-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, del 22 al 24 de febrero de 2018;

**SE RESUELVE:**

- 1º **ENCARGAR** las funciones de Rector y Vicerrector Académico al Dr. JAVIER GONZALO LÓPEZ Y MORALES, Vicerrector de Investigación, el día **26 de febrero** de 2018, por comisión de servicio y la licencia a cuenta de vacaciones de los titulares, respectivamente.
- 2º **DISPONER** que la Jefatura de Gestión de Recursos Humanos proceda conforme a sus atribuciones, en el extremo de la licencia a cuenta de vacaciones solicitado por el Dr. EWER PORTOCARRERO MERINO, Vicerrector Académico.
- 3º **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
  
**Dr. EWER PORTOCARRERO MERINO**  
RECTOR(E)

  
  
**Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ**  
SECRETARIA GENERAL

**Distribución:**  
Rectorado  
VRAcad.-VRInv.  
AL-OCI  
Transparencia  
DIGA  
OGRH  
UEyC-URCyA  
File-Archivo